

In la Villa de Logroño y Alfoz y Salas Capitanes de guerra
 a veinte dias del mes de Sept. de mill seiscientos ochenta y tres
 años se junto el Consejo Justicia y Regimiento Comolobrenen de
 Oñate y Comendador de Sepantari para tratar y conferir las co-
 sas tocantes y pertenecientes al señorio de ambas villas
 con y villa de esta Villa y su Comen. Dado en los señores
 D. D. Manuel Antonio Duque de Camaracha Abogado de los
 Reales Consejos, Gobernador y Capitan de guerra de esta Villa
 por sus Caballeros Capitanes que firmaron con D. Pedro
 Fontana. Quera, Sindico Personero del Comen, y Juntos acordaron

como siguiente

Quiendo se hizo certificacion del D. D. Manuel Gonzalez
 Capitan de Infantaria y Ayudante. Confusiones de Sargento,
 Mayordomo del Regimiento Provincial de la Ciudad de Logroño. del
 que es Coronel D. Diego Pareja. Su fecha diez y ocho del mes
 de Mayo por la que se previene se haga. Sobre el dor conpland
 de Logroño fallado por D. D. Montano y sido Licenciado y Cum-
 plido Alfonso Maza; Teniente de Alcaide de los señores de
 execute el dicho sobre en los términos y condiciones de la
 Ordenanza de Villanueva

Asociacion de personas de los señores y indio Personero.

Damos fe

Don Andres Paredes D. Alfonso fernandez
 Carlos Paredes Ramon

Don Ramon Carlos
 fudo

ullos
 noy
 de
 to
 lida
 el
 idia
 a
 ho
 to
 y
 a
 on
 7
 2
 20
 15
 12
 10
 8
 7

